



LA ÉTICA PROFESIONAL

**DE LOS DOCENTES
Y LOS SISTEMAS DE
EVALUACIÓN**

POR ANA ISABEL ELDUQUE

La ética profesional de los docentes y los sistemas de evaluación

En los últimos tiempos estamos inmersos en lo que se está denominando una dinámica "reformista" de muchos aspectos fundamentales de las relaciones sociales. Las reformas están afectando a las relaciones laborales, a los sistemas de protección social y de pensiones, al sistema financiero y es de esperar que a más cuestiones en los años venideros. ¿Estará la educación superior exenta de estos movimientos tan convulsos? ¿Seremos los docentes un colectivo ajeno a los cambios, excluyendo la reforma de nuestras retribuciones que se llevó a cabo el pasado año? Me temo que no. No puedo afirmar con claridad cuáles serán los cambios pero que, como las meigas, haberlos los habrá. Por eso he reflexionado so-

bre qué está ocurriendo con otros colectivos sociales para intentar vislumbrar qué somos y qué es lo que se nos puede exigir en tiempos próximos. Y dado que el mundo está tomando un cariz cada vez más economicista, es allí hacia donde he dirigido la mirada.

Lo que está claro es que en el mundo económico las tendencias dominantes son aquellas que llevan hacia una globalización total. Esto implica que los sistemas de evaluación tienden a homogeneizarse en todas las sociedades: la información debe ser comparable. Esta tendencia universalizadora también implica que las formas de gestionar los colectivos sean, a su vez, similares y con un mayor grado de transparencia que permita deducir las con-

secuencias de las decisiones tomadas. Esto último se está traduciendo en un auge de la llamada **Responsabilidad Social** y su traducción a la gestión diaria de cualquier colectivo en los llamados **Códigos de Buen Gobierno**. Y esto ¿cómo nos afecta en la Universidad? No creo que ni la aparición de agencias de evaluación, nacionales y autonómicas, ni la evaluación continua sean ajenas a este movimiento general, que pretende ofrecer a la sociedad una mayor sensación de responsabilidad en la gestión de nuestra organización.

Esta tendencia a la globalización de todos los aspectos sociales podemos sentirla en nuestra propia actividad. Cada vez más se están llevando a cabo estudios comparativos entre centros de educación superior de todo el mundo. Cada vez con más frecuencia se comenta la posición o *ranking* de las universidades españolas. Y ello está trayendo consecuencias como la aparición de diversos tipos de campus con notables consecuencias presupuestarias. La lógica lleva a pensar que las actuaciones de los docentes deberían encaminarse a la obtención de máxima puntuación en los factores evaluados. Pero la realidad es mucho más compleja y no tan fácil de aplicar. A ello hay que añadir que la propia carrera profesional de cada docente lleva aparejada la consecución de unos objetivos personales, no siempre concordantes con los anteriores. No es que se trate de una situación de esquizofrenia, pero sí supone, en mi opinión, que los mensajes acerca de qué es la educación superior, qué valores son los principales directores de la misma y su implicación

a los docentes no tienen una única traducción. Diversas fuentes solicitan diversos valores. La Universidad absorbe grandes recursos públicos, luego es absolutamente necesario que los gestores de los mismos, los docentes y los investigadores aceptemos que tenemos una responsabilidad social elevada sobre los mismos y que la clarificación de los valores, lo que se llama códigos de buen gobierno, solo puede ser una ayuda.

Si analizamos qué y cuáles son las prácticas de Responsabilidad Social que se proponen en

las organizaciones privadas, fundamentalmente de carácter económico y con ánimo de lucro, veremos que existen grandes diferencias con las instituciones públicas en general, y con las dedicadas a la enseñanza en particular. Diferencias tales que una mera traducción de los principios puede suponer la generación de unos déficits gravísimos. Especialmente delicado puede ser la falta de carácter democrático del gobierno de las organizaciones mercantiles. Pero también lo es la dedicación prioritaria del sistema educativo a la formación de profesionales dedicados a

satisfacer necesidades inmediatas. Cualquier plan formativo debe ser diseñado para que los receptores, los estudiantes, estén dedicados al mismo durante unos veinte años de su vida en su etapa formativa y otro tanto durante la primera parte de su desarrollo profesional. Por lo tanto, las enseñanzas establecidas por la autoridades académicas deben tener muy presente que se precisan útiles para unas dos generaciones, no solo para satisfacer las necesidades de los agentes económicos de los próximos años.

“La Universidad absorbe grandes recursos públicos, luego es necesario que los docentes y los investigadores aceptemos que tenemos una responsabilidad social elevada sobre los mismos.”



Foto de la Facultad de Ciencias.

La ética profesional de los docentes y los sistemas de evaluación

ÉTICA DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

¿Qué hace que la ciencia y la educación superior no sean susceptibles de ser tratadas como otras muchas actividades humanas? ¿Por qué debemos analizar de forma propia la actividad docente? No creo que sea una cuestión exclusiva de la educación superior, pero sí existen razones suficientes para no aplicar criterios generales a los códigos éticos del mundo educativo, motivos que considero se pueden agrupar en tres grandes clases:

- **Razones de índole utilitarista.** No siempre es útil o sencillo aplicar soluciones o recetas simples a situaciones tan complejas como el proceso educativo. ¿Qué mueve a los individuos a elegir una u otra forma de enseñanza? ¿Qué motiva a muchos ciudadanos a dedicarse a una carrera profesional larga y quizá alejada del éxito económico al uso? ¿Qué es lo que dice a la sociedad qué materias deben ser apoyadas con recursos humanos y financieros, en detrimento de otras? Estas preguntas son muy complejas y su respuesta no es única. Pretender, entonces, disponer de unas recetas sencillas y universales es, en mi opinión, imposible. Por lo tanto, ¿qué vamos a poder establecer como normas de buen gobierno que sean

“La actividad del docente solo podrá ser desempeñada de forma correcta si los encargados de llevarla a cabo poseen la cualidad de la lealtad al sistema al que se presta el servicio, de la cualificación suficiente para poder desempeñar la tarea docente y las virtudes éticas necesarias para poder tomar las decisiones más justas en cada momento.”

propias y originales de la actividad educativa? ¿No estaremos repitiendo principios morales universalmente aceptados, pero esta vez compendiados de forma diferente para que parezcan novedosos?

- **Razones de índole sociológico.** Los códigos de Responsabilidad Social han estado y están destinados a intentar regular comportamientos dentro del mundo económico, es decir, el mundo de la producción y transacción de bienes y servicios con fines lucrativos. Pero ¿todas las actividades humanas son de carácter económico? Por tanto, si no todos nuestros actos son de carácter economicista, ¿por qué vamos a aplicar unos códigos pensados para las actividades económicas a otras acciones sociales?
- **Razones de índole político.** La mejora de la eficiencia y la rendición de cuentas no son sinónimos ni de búsqueda del bien común, ni de aceptación de la pluralidad, ni de subordinación a entes elegidos democráticamente. Los grandes valores que se pretenden con los códigos de buen gobierno ni garantizan ni implican los valores realmente democráticos que deben regir las actuaciones sociales por parte de las instituciones. Rendir cuentas no significa

que el gobierno de una organización esté sujeto al escrutinio de la mayoría. Al fin y al cabo, las sociedades mercantiles rinden cuentas económicas ante sus accionistas, acreedores y sociedad en general, y la elección de sus administradores y sus políticas distan mucho de ser democráticas. La eficiencia significa emplear el mínimo de recursos para la consecución de un fin, en forma, plazo y modo. Es decir, es la maximización de la relación beneficio obtenido a coste implicado. ¿Cuál es el beneficio que se obtiene del sistema educativo? ¿En qué plazo?

“La educación superior, sin ciencia que la retroalimente permanentemente, cae en la obsolescencia.”

La actividad del docente solo podrá ser desempeñada de forma correcta si los encargados de llevarla a cabo poseen la cualidad de la lealtad al sistema al que se presta el servicio, de la cualificación suficiente para poder desempeñar la tarea docente y las virtudes éticas necesarias para poder tomar las decisiones más justas en cada momento. Estas cualidades no difieren de las que los clásicos pretendían para los que desempeñaban el gobierno de la república, ya que la tarea docente tiene mucho de función de mando de un grupo de individuos, con el aliciente de que dicho conjunto de ciudadanos son de extrema vulnerabilidad por su juventud y falta de formación. Si el gobierno de los ciudadanos no es sencillo, la adición de la labor formativa a personas jóvenes lo convierte en más complejo.

Pero como la ética es la puesta en práctica de los principios, debemos aclarar más qué queremos decir con que cualquier código de buen gobierno referido a las instituciones docentes debe recoger aquellos principios propios de la ética pública en que está inmersa la educación. Y para ello podemos apoyarnos en lo que los clásicos definieron como el *decorum* exigible a los que se encargaban del gobierno (Cicerón). Así pues, se consideraba que una persona con *decorum* debería poseer:

- Autoridad para evitar el abuso de poder.
- Honor para no caer en la vileza.
- Justicia para no ser arbitrario.
- Libertad para enseñarla.
- Prudencia para no actuar irreflexivamente.



La ética profesional de los docentes y los sistemas de evaluación

Vemos claramente cómo el docente, como representante y ejecutor de una función pública, debe poseer unas virtudes o cualidades éticas que le permitan llevar a cabo su labor. Pero, ya lo he mencionado anteriormente, la docencia, y en especial la educación superior, presenta unas características propias peculiares que deben ser tenidas muy en cuenta en cualquier esbozo de código ético pretendido. Y la educación superior, sin ciencia que la retroalimente permanentemente, cae en la obsolescencia. Es precisamente la ciencia, la actividad investigadora, y la necesidad permanente de incorporación de los resultados al *currículum* académico lo que diferencia la educación superior o

“El educador, al ejercer su tarea, debe afrontar una situación de pluralidad, es decir, la existencia de intereses minoritarios que deben ser tenidos en cuenta.”

universitaria de los niveles anteriores. La actualización permanente de la educación superior no es sólo metodológica, sino de contenidos también.

Así pues, la ciencia es, según el sociólogo Robert K. Merton, una actividad social organizada que debe tener como principios rectores los siguientes:

- Debe ser universalista ya que busca verdades transculturales, independientes del entorno cultural y del momento histórico. Cualquier postulado científico debe resistir el examen realizado desde variados principios deontológicos.
- No es individualista ya que comparte ideas y resultados. Es más, el premio más buscado por los científicos siempre ha sido el reconocimiento de la labor propia por parte de los pares o colegas, lo cual requiere que el trabajo sea conocido.

- Debe ser desinteresada, buscando el conocimiento por sí mismo. La ciencia exclusivamente orientada a la resolución de problemas inmediatos no podría avanzar, debido a la pérdida de la visión global. Sin ésta no sería posible, o al menos muy difícil, la formulación de leyes generales que permiten el avance en muchos campos. La ciencia sin su carácter generalista es únicamente tecnología.
- Escéptica, pues debe dudar de sus propios hallazgos. Solo la puesta permanente en cuestión de las proposiciones anteriores permite que los modelos formulados sean sometidos a continuo examen. Las teorías científicas son válidas en tanto en cuanto explican hechos o predicen otros nuevos que las confirman de forma indirecta.

Por tanto, en la educación superior, como función pública y sin ánimo de lucro, no es fundamentalmente a través de controles externos a los educadores como se evita que éstos cometan actos indebidos. Esto solo se alcanza cuando los individuos encargados de su ejecución tienen elevados principios morales que les motivan, y cuyo cumplimiento es satisfacción superior a cualquier otro beneficio que se pudiera obtener por la conculcación de esos mismos principios a favor de terceros. El bien común es el único objetivo, pero teniendo en cuenta siempre que su definición en cada caso concreto no es tarea fácil. Lo que sí se cumple siempre es que, en cualquier situación, el educador, al ejercer su tarea, debe afrontar una situación de pluralidad, es decir, la existencia de intereses minoritarios que deben ser tenidos en cuenta. Junto a lo anterior, también ocurre con frecuencia que los intereses de la mayoría presen-

tan una excesiva inclinación hacia los valores dominantes del momento, que no tienen que ser los más adecuados. La toma de decisiones, pues, tendrá un carácter transaccional, con el objeto de minorar al máximo las diferencias y el sentimiento de exclusión de las minorías. Esta forma de decidir, evitando al máximo la generación de vencedores y vencidos, exige un elevado grado de autocontrol, lo cual solo puede alcanzarse cuando el individuo dispone de unos principios éticos sólidos, claros y coherentes, que le dan una capacidad de análisis de la situación, y le permiten tomar las decisiones valorando al máximo las consecuencias de las mismas. Sin ética no habrá capacidad de decidir buscando el bien común, ni capacidad de prever consecuencias sobre el colectivo, ni grado suficiente de satisfacción personal que haga de la honestidad un valor en sí mismo.

La búsqueda de la eficiencia en el uso de los recursos puede ser muy necesaria para el manejo de las organizaciones socioeconómicas, pero el gobierno de una institución educativa requiere que no se dejen de lado otras cuestiones importantes de interés general de largo plazo. ¿Podría considerarse lícito que el sistema educativo superior seleccionara dentro de sí un conjunto de receptores más avanzados y centrara en ellos sus esfuerzos en aras a maximizar los recursos económicos que la sociedad le ha encomendado? Mientras que para una organización económica la búsqueda de la eficiencia significa la búsqueda de un espacio

“Sin ética no habrá capacidad de decidir buscando el bien común, ni capacidad de prever consecuencias sobre el colectivo, ni grado suficiente de satisfacción personal que haga de la honestidad un valor en sí mismo.”



Patio de las Escuelas.
Universidad de Salamanca.

*Foto por Viajerotalico (www.flickr.com).

La ética profesional de los docentes y los sistemas de evaluación

propio de actividad donde la organización posea una ventaja competitiva frente a terceros, en el sistema educativo, como en otras muchas organizaciones sociales, esta selección artificial de los mejores no encaja con los valores que la educación superior debe transmitir conjuntamente con los conocimientos. Si permitimos o, peor aún, si fomentamos que la eficiencia se convierta en un fin en sí misma, la propia falta de equidad social existente va a encontrar la mejor manera de perpetuarse, ya que los grupos de presión (*lobbies*) serán capaces de imponer sus criterios sobre las políticas de selección.

La formación en determinados conocimientos, técnicas y valores, aunque se haga seleccionando a los mejores individuos por su capacidad intelectual, no responde al concepto democrático de la educación, ni a su sentido formativo en valores (por ejemplo del principio de igualdad de oportunidades) por su carácter marcadamente elitista. La tecnocracia no es, y así se ha demostrado históricamente, un buen factor de cohesión social.

Finalmente, la propia supervivencia de la ciencia, como actividad propia del ser humano, requiere reafirmar que su objetivo no es la discriminación de unos individuos en favor de otros. Si la ciencia y los científicos, y su traducción académica práctica, es decir, la educación superior, reformulan su actividad para servir a intereses inmediatos, marcadamente particulares, se convertirían en cómplices del debilitamiento de las sociedades democráticas tal y como las conocemos. La ciencia medieval avanzó muy poco debido, entre otras causas, a su alineamiento ideológico no cuestionado con los valores imperantes. La ciencia y la educación superior se convirtieron en los garantes del *sta-*

tu quo social. Como algún sociólogo actual ha denominado, la ciencia y la universidad que así opera se enmarcan dentro de la denominada "ciencia defensiva", centrada casi en exclusiva en la argumentación a favor de determinados

intereses. Ejemplos actuales tenemos y de gran importancia. Señalaré que, en mi opinión, la energía nuclear y el cambio climático son dos claros casos de que la ausencia de un debate realmente científico, sin agudas aristas ideológicas, es la causa de que todavía no hayamos llegado a conclusiones aceptadas por la mayoría de la comunidad. En ambos casos

existen demasiados informes y contrainformes de comités científicos "independientes" y de contrastada reputación que avalan sin género de duda una conclusión, y su contraria.

VALORES PARA LA EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR

Vista la existencia y necesidad de una ética de características propias del mundo docente universitario, es posible también dedicar unas líneas a los valores que deberían estar contenidos en un código de buen gobierno y en cualquier sistema evaluador del mundo universitario.

La educación superior debe tener siempre presente que su acción y efecto es a largo plazo. No puede pensarse en un sistema educativo tan flexible que se pueda adaptar de forma inmediata y permanente a situaciones cambiantes. En la crisis actual, muchos valores del capitalismo financiero finisecular han sido puestos en duda. La ausencia de regulación de los mercados, confiando en su propia capacidad para hacerlo por sí mismos, es una premisa que

“La educación superior debe tener siempre presente que su acción y efecto es a largo plazo.”



Foto de la Facultad de Ciencias.

se ha demostrado, cuanto menos, peligrosamente optimista. Es evidente que con el tiempo se produce la evolución de las enseñanzas pero, excepto en casos muy extremados, esta evolución es gradual. Ello exige que los educadores tengan siempre presente esta visión a largo plazo, y que no caigan en la tentación de incorporar teorías de forma muy prematura y poco meditada.

Otro valor importante a tener en cuenta es el propio valor de la ciencia como tal. La ciencia, la investigación científica, no debe centrarse exclusivamente en la búsqueda de respuestas a problemas concretos planteados por la sociedad. Debe centrarse en la elaboración

“La ciencia, la investigación científica, debe centrarse en la elaboración de modelos que expliquen las causas y predigan los efectos de los fenómenos, naturales y sociales.”

de modelos que expliquen las causas y predigan los efectos de los fenómenos, naturales y sociales. Estos modelos-teorías son los que dan la respuesta a las cuestiones sociales planteadas. Es decir, la investigación científica no es ni puede ser una fuente de asesoramiento. Ni tan siquiera una autoridad moral. La aseveración de que algo está "científicamente probado" suele tener más de eslogan publicitario que de realidad.

La ética profesional de los docentes y los sistemas de evaluación

Un valor importante, que también debe ser tenido en cuenta, es el referido a la libertad. En la actualidad, y sin darnos realmente cuenta de ello, todos estamos fomentando que las instituciones privadas se incorporen al sistema investigador como organismos financiadores, conjuntamente con los poderes públicos. Ello supone una clara descarga para las arcas del Estado y, por ende, para todos los contribuyentes. Pero también supone una pérdida de libertad sobre la elección de aquellos temas y cuestiones de interés. El financiador elige qué cuestiones deben ser las prioritarias. Pretender que las organizaciones privadas no defiendan sus intereses es algo tan estúpidamente obvio que no merece

ni ser comentado. Por eso, se requiere que los sistemas evaluadores tengan en cuenta lo anterior. Cuando una institución privada considere adecuado a sus intereses la financiación de una determinada investigación, busca quién puede llevar adelante esta labor más adecuadamente. Y ese quién, sea persona o grupo, es elegido por su experiencia y resultados anteriores, muchos de los cuales han sido obtenidos trabajando con financiación pública y con un mayor grado de libertad. Es preciso, entonces, que los sistemas de evaluación tengan en cuenta el equilibrio necesario entre los agentes de financiación para permitir que la libertad de acción, imprescindible en la investigación

científica, no se vea cercenada por falta o ausencia de fondos, y se puedan seguir formando investigadores capacitados para abordar problemas futuros todavía no planteados.

CONCLUSIÓN

La utilidad de los sistemas de evaluación del gobierno de organizaciones, que no están directamente relacionadas con una valoración económica, es una labor que, en mi opinión, todavía no está satisfactoriamente resuelta. La evaluación de cualquier actividad humana que no pueda ser resumida en unos pocos dígitos, de sencillo cálculo y más simple interpretación, es compleja. La tendencia a aceptar criterios evaluadores que son reflejo de otras organizaciones de índole muy diferente no creo que sea el mejor modelo a seguir. Éxito y fracaso en la educación superior tienen muchos más matices que índices de aprobados y suspensos. La utilidad social de determinados estudios superiores no puede evaluarse únicamente tomando como horizonte temporal unos pocos años. La sobrevaloración de evaluaciones apa-

rentemente independientes, pero claramente sesgadas hacia unos determinados valores, puede llevar a tomar decisiones a corto plazo de enorme trascendencia a largo. Los principios éticos del personal universitario, como los de todo individuo, si no son tenidos en cuenta en la evaluación serán abandonados, por muy loables que sean. El abandono de los valores éticos tradicionales por otros cuyo objetivo sea la satisfacción de criterios más utilitaristas es un riesgo que solo puede correrse tras una profunda reflexión. Y algunos principios, que están siendo aplicados en otros ámbitos sociales, son de una procedencia que quizá no sea la más recomendable para una institución encargada de culminar la formación de los ciudadanos que tendrán que gobernar la sociedad en las próximas dos generaciones.

Ana Isabel Elduque

Decana
Facultad de Ciencias
Universidad de Zaragoza

“La sobrevaloración de evaluaciones aparentemente independientes puede llevar a tomar decisiones a corto plazo de enorme trascendencia a largo.”



Antigua Facultad de Medicina y Ciencias de Zaragoza.

*Foto de la Facultad de Ciencias.